

Categoría: No cualificado.  
 Denominación: Limpiadora Colegios.  
 Carácter: Eventual.  
 Nº de plazas: una.  
 Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad.

Gibraleón, 2 de agosto de 1988.- El Alcalde.

1988	Enero	13,875	8,625
	Febrero	13,875	8,625
	Marzo	13,750	8,500
	Abril	13,750	8,375
	Mayo	13,625	8,375
	Junio	13,625	8,375

**FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA**

**ANUNCIO sobre tipos de referencia (PP. 933/88).**

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 2483/1988, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, como correspondientes al mes de junio de 1988, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,625 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 8,375 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1987	Julio	13,750	8,250
	Agosto	13,875	8,375
	Septiembre	13,875	8,250
	Octubre	13,750	8,375
	Noviembre	13,875	8,500
	Diciembre	13,625	8,375

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 17 de agosto de 1988.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

**SAT. VICASOL**

**ANUNCIO de transformación (PP. 863/88).**

«En la reunión celebrada el pasado día 17 de junio del presente año y con la asistencia de 57 de los 72 socios que constituyen la totalidad de la SAT Vicasol, se tomó el acuerdo de transformar la SAT Vicasol número 1.860 en Sociedad Cooperativa Agraria Andaluza con el voto favorable de 42 de dichos socios, aprobando igualmente y con los mismos votos los Estatutos por los que se ha de regir la nueva sociedad, que constan de 81 artículos.

Se aprueba el balance especial de transformación cuya suma total asciende a 686.490.678 ptas.

Se hace constar que ninguna de los socios de la sociedad ha ejercido el derecho de separación previsto en la disposición adicional tercera-3 de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, por lo que el balance final de la misma asciende a la misma suma que el especial de transformación, es decir, a 686.490.678 ptas.

